



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 3 de abril de 2025

Exp. 2025-32-1-0000173

R/D N. ° 104/2025

VISTO: el convenio de cooperación celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo de 2017;

RESULTANDO: que con fecha 15 de febrero de 2023 se arrendaron los servicios de la Sra. María Belén Rivero Gorriarán, titular de la C.I.

para desempeñarse en el área de Comunicación Institucional hasta la fecha 31 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO: que, en virtud del cambio de autoridades, atendiendo las necesidades del área y para evaluar con un tiempo prudencial su desempeño, este directorio ha considerado prorrogar su contratación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Disponer la prórroga del arrendamiento de servicios de la Sra. María Belén Rivero Gorriarán, titular de la C.I. desde el 1ero. de abril hasta el 31 de julio del corriente por un monto mensual de \$ 59225 más IVA (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco).
- 2º) Notificar a la contratada.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Remitir al Área de Administración y por su intermedio a la División Financiero Contable encomendándole realizar las gestiones necesarias ante la CND.

DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL

DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR